SOLICITUD MODIFICACIÓN CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Versión: 11
Fecha: 2024/07/30
Usuario: LRamírez

FECHA SOLICITUD DE MODIFICACIÒN:	04 DE JULIO DE 2026	
N° DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO	01	
SOLICITANTE- SUPERVISOR O INTERVENTOR:	WISTON IVÁN GÓMEZ JIMÉNEZ	
CARGO:	SUBGERENTE FINANCIERO Y COMERCIAL	
NO. CONTRATO:	026-2026	
CONTRATISTA	SANTIAGO CEBALLOS GALLO	
CC / NIT	1.036.943.894	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS DE LA SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL DE TERMINALES DE TRANSPORTE DE MEDELLIN S.A..	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($63.124.765) INCLUIDOS TODOS LOS GASTOS Y TRIBUTOS QUE GENERE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	
FECHA DE ACTA DE INICIO	29 DE ENERO 2026	
FECHA VENCIMIENTO INICIAL DEL CONTRATO	28 DE JULIO 2026	
RELACIONAR LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO EL CONTRATO	NO HA TENIDO MODIFICACIONES	
OBJETO DE LA SOLICITUD	**PRÓRROGA (TIEMPO):** ☒	**ADICION (VALOR)** ☒ **OTRO SÍ:** ☐

1. **JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:**

Entre el Doctor OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA en calidad de representante legal de Terminales de Transporte de Medellín S.A. y el señor SANTIAGO CEBALLOS GALLO, en calidad de contratista, suscribieron el contrato No. 026 de 2026 el 28 de enero de 2026 cuyo objeto es Contrato de prestación de servicios profesionales especializados para apoyar las actividades financieras de la Subgerencia Financiera y Comercial .de Terminales de Transporte de Medellín S.A. con plazo del contrato seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y un valor de SESENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/L ($63.124.765) incluidos todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato.

Las partes acordaron iniciar la ejecución del contrato el 29 de enero de 2026 y determinaron como fecha de terminación el día 28 de julio de 2026.

La Subgerencia Financiera y Comercial de la entidad, cuenta con el área comercial, tesorería, contabilidad y presupuesto para el cumplimiento de sus funciones, no obstante; y pese a la relevancia estratégica de dichas funciones, el área de contabilidad no cuenta con personal de planta suficiente ni con el nivel de especialización requerido para atender de manera integral, oportuna y técnica las actividades que demandan análisis financiero, evaluación económica, interpretación de información contable y financiera, proyecciones, y apoyo a la toma de decisiones en escenarios de alta complejidad. Esta situación ha sido certificada por el profesional de Gestión Humana de la entidad, quien deja constancia de la inexistencia de personal de planta.

Las actividades a desarrollar requieren conocimientos especializados en economía y finanzas, así como dominio de herramientas técnicas para el análisis económico-financiero, evaluación de indicadores, elaboración de informes, apoyo en la estructuración financiera de proyectos y fortalecimiento de los procesos contables y financieros de la entidad.

En este contexto, y teniendo en cuenta que a la fecha persisten los motivos por los cuales se materializó el presente contrato, se requiere continuar contando con apoyo profesional, permitiendo asegurar la continuidad de los procesos y de apoyo al cargo de la Subgerencia Financiera y Comercial.

Teniendo en cuenta que el plazo inicialmente pactado resulta insuficiente para cubrir las necesidades actuales de la entidad, y que estas se extienden durante la presente vigencia fiscal, se hace necesario prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, con el fin de garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a la Subgerencia Financiera y Comercial. Cabe aclarar, que la prórroga no implica modificación del objeto contractual, sino la extensión temporal de su ejecución para atender necesidades sobrevinientes y persistentes debidamente justificadas.

En concordancia con la ampliación del plazo, se requiere también, la adición de recursos que permitan cubrir el valor de los servicios profesionales durante el periodo adicional, manteniendo las condiciones económicas pactadas inicialmente.

En mérito de lo expuesto, se considera viable la modificación del Contrato No. 026 de 2026 mediante la prórroga de su plazo hasta el 31 de diciembre de 2026 y la adición de recursos, con el fin de garantizar la continuidad del acompañamiento tributario y contable requerido por la Subgerencia Financiera y Comercial y las demás dependencias de la entidad, en cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

2. DETALLE DE LA SOLICITUD DEL CONTRATO:

2.1. Prórroga (Tiempo): Cinco (5) meses y tres (3) días contados a partir del 29 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, ambas fechas inclusive.

2.2. Adición (Valor): CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($53.305.356) para un valor total del contrato de CIENTO DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS M/L ($116.430.121) incluido todos los gastos y tributos que genere la ejecución del contrato.

El valor de la adición se respalda con el siguiente CPD:

Centro de Costo	Código Rubro afectado	Nombre Rubro	Código fuente afectado	Nombre Código fuente afectado	Descripción de la actividad del plan de adquisiciones o inversión	Valor afectado por rubro y código fuente	No. CDP	Fecha CDP (DD/MM/AAAA)
400	2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	82221	Servicios de contabilidad	Administrativo Financiero Profesional Especializado	$ 53.305.356	6135	18/06/2026

Observación: Se anexa presupuesto oficial de la adición el cual fue revisado y aprobado por la Subgerencia Financiera y Comercial.

2.3. Otro sí (Modificación en las demás cláusulas del contrato). N/A

3. **RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS:** Considerando que al contratista no le fueron exigibles constituir garantías conforme lo estipula la cláusula decima primera. El supervisor realiza un seguimiento y control, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio financiero del mismo y se cumpla con las obligaciones del contrato.

WISTON IVÁN GÓMEZ JIMÉNEZ
Subgerente Financiero y Comercial
Interesado en la contratación

WISTON IVÁN GÓMEZ JIMÉNEZ
Subgerente Financiero y Comercial
Supervisor

Función	Nombre y cargo	Firma
Proyectó	*Mileydis Meneses Aguilar - Técnico contabilidad*	
Revisó	*Wiston Iván Gómez Jiménez - Subgerente Financiero Y Comercial*	
	Jose Fernando Castaño Villegas – Abogado Gestión Contractual	
Nota: *Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.*		